



Cuba frente a los desafíos del siglo XXI (2/3)

Entrevista a Ricardo Alarcón, Presidente del Parlamento cubano

Por: [Salim Lamrani](#) y [Matt H.](#)

Globalizacion, 13 de abril 2012

13 abril, 2012

Presidente del Parlamento cubano desde 1992 y miembro del Buró Político del Partido Comunista de Cuba, Ricardo Alarcón de Quesada es la tercera figura del gobierno cubano, después del Presidente Raúl Castro y del Primer Vicepresidente Antonio Machado Ventura. Profesor de Filosofía y diplomático de carrera, estuvo cerca de 12 años en Estados Unidos como embajador de Cuba en las Naciones Unidas. Alarcón se ha convertido, con el paso del tiempo, el portavoz del gobierno de La Habana. En esta larga entrevista de casi dos horas, Alarcón no rehúye ningún tema. Habla del papel de Fidel Castro desde su retiro de la vida política y explica la presencia de Raúl Castro en el poder. Evoca también la reforma del modelo económico y social cubano así como los desafíos que esperan a la nación. Después, Alarcón aborda la cuestión migratoria y las relaciones con Estados Unidos bajo la administración Obama. Diserta también sobre la espinosa problemática de los derechos humanos y los presos políticos. Tampoco vacila en abordar el caso Alan Gross, contratista estadounidense encarcelado en Cuba, así como el caso de los cinco agentes cubanos encarcelados en Estados Unidos. La entrevista evoca el descubrimiento de importantes yacimientos petroleros en la zona económica exclusiva de Cuba del Golfo de México y sus posibles consecuencias. Finalmente la conversación termina con las relaciones con la Iglesia Católica y el Vaticano, la próxima visita del Papa Benedicto XVI, las relaciones con la Unión Europea, los vínculos con la nueva América Latina y el futuro de Cuba después de Fidel y Raúl Castro.

La cuestión migratoria

SL: Hablemos justamente de la cuestión migratoria. ¿Por qué existen todavía en Cuba restricciones sobre la emigración? ¿Por qué a un cubano que abandona el país durante más de once meses se le considera como un emigrante definitivo que pierde la mayor parte de los derechos reservados a los residentes permanentes?

RAQ: Uno de los temas que estamos debatiendo actualmente al más alto nivel del Estado concierne la cuestión migratoria. Vamos a proceder a una reforma migratoria radical y profunda en los próximos meses con el fin de eliminar este tipo de restricción.

Resulta necesario recordar como preámbulo de esta problemática que la cuestión migratoria ha sido uno de los temas más manipulados por la política de Estados Unidos. Siempre se ha usado como un arma de desestabilización contra Cuba desde 1959 y como un elemento de distorsión de la realidad cubana. Le recuerdo que la ley de Ajuste Cubano que el Congreso de Estados Unidos aprobó en 1966 aún está vigente. Estipula que todo cubano que abandona legal o ilegalmente el país, pacífica o violentamente, consigue automáticamente al cabo de un año el estatus de residente permanente. Usted admitirá que se trata aquí de un formidable factor de incitación a la emigración legal pero sobre todo

ilegal. Pues al mismo tiempo Estados Unidos limita a 30.000 el número de cubanos que pueden emigrar cada año. La lógica quisiera que la representación diplomática de Estados Unidos en La Habana otorgara una visa a todo candidato a la emigración en virtud de la ley de Ajuste Cubano. Ahora bien no es el caso.

SL: ¿Con qué objetivo, según usted?

RAQ: Con el objetivo de favorecer la emigración ilegal e instrumentalizar este fenómeno montando una campaña mediática sobre los pobres cubanos que tratan de abandonar el país a todo precio. El único país del mundo que se beneficia de una ley de Ajuste por parte de Estados Unidos es Cuba. Por eso no hay ningún cubano en situación ilegal en el territorio americano pues automáticamente a todos se les regulariza. De un lado Estados Unidos vota leyes que criminaliza a todos los inmigrantes de todos los países del mundo y del otro acogen a los cubanos con los brazos abiertos.

SL: ¿Cuáles son las demás razones que explican el control migratorio?

RAQ: Conviene recordar también que nuestro país ha sido víctima de una larga campaña de terrorismo desde 1959 hasta 1997, organizada por Estados Unidos. Una parte de la emigración cubana es responsable de miles de atentados terroristas contra nuestra nación, los cuales costaron la vida a 3.478 personas, a las cuales hay que agregar otras 2.099 víctimas con lesiones permanentes. El terrorista y antiguo agente de la CIA Luis Posada Carriles, autor de más de un centenar de asesinatos de los cuales no deja de vanagloriarse públicamente, todavía está protegido en Estados Unidos que se niega a juzgarlo o a extraditarlo. Vive tranquilamente en Miami. Es una realidad que los medios occidentales, no obstante tan prolijos cuando se trata de Cuba, prefiere ignorar.

SL: Pero las cosas son diferentes en la actualidad.

RAQ: Efectivamente, las cosas han cambiado mucho. Ahora, la comunidad cubana en el exterior constituye el segundo grupo de personas en orden de importancia que viaja a Cuba anualmente. Cerca de medio millón de cubanos instalados fuera de nuestras fronteras nos visitan cada año. La inmensa mayoría de la emigración cubana tiene una relación normal con su patria de origen.

Hace cincuenta años no era el caso. La mayoría se componía de exilados y entre ellos se encontraban los que habían saqueado el Tesoro Público. Entre ellos también se encontraban los invasores de Playa Girón (Bahía de Cochinos), los que entraban clandestinamente, ponían bombas y asesinaban a los jóvenes profesores de la campaña de alfabetización. Como usted puede imaginárselo, las cosas eran distintas.

Desde entonces, otros cubanos emigraron a Estados Unidos y no presentan el mismo perfil que el exilio histórico. Se trata ahora de una emigración económica cuyo interés fundamental es mantener un vínculo pacífico con su país de origen. Tienen familia, amigos y desean ante todo estabilidad.

Esta nueva realidad nos lleva a una reforma sustancial de nuestra política migratoria. Se deben cambiar algunas reglas y eliminar otras.

Existe también otra explicación a esas restricciones: la necesidad de proteger nuestro capital humano. La formación de médicos, técnicos, profesores, etc., cuesta muy caro al Estado cubano y Estados Unidos lo hace todo para privarnos de estas riquezas humanas. En

1959, el 50% de los médicos cubanos –3.000– se exiliaron a Estados Unidos donde se les ofrecían mejores condiciones de vida. Existe desde 2006 una política que adoptó la administración Bush titulada *The Cuban Medical Program*, destinada a privar a la nación cubana de sus médicos incitándoles a emigrar a Estados Unidos. Este programa todavía está vigente incluso bajo la administración Obama. Tenemos el deber de proteger nuestro capital humano.

Las relaciones con Estados Unidos

SL: Abordemos ahora la relación con Estados Unidos. ¿Cuáles son, desde un punto de vista cubano, las diferencias entre la administración Obama y la precedente administración Bush?

RAQ: La diferencia más notable concierne el estilo, el lenguaje. Obama es un hombre más sofisticado, más culto que Bush. No es un gran elogio de parte mía ya que se puede decir lo mismo de casi todo el mundo. No resulta muy difícil ser más inteligente que George W. Bush. Si concedemos un cambio formal con respecto a la precedente administración, no es el caso en cuanto a la sustancia. Recuerdo siempre esta famosa canción *Killing me softly with your words*. Pues el objetivo de destruir la Revolución Cubana, de subvertir el orden establecido, de dominar a Cuba como en el pasado, sigue siendo el mismo, con palabras menos agresivas no obstante, con un enfoque más suave.

SL: Más allá del estilo, hubo algunos cambios ¿no?

RAQ: La administración Obama se distinguió fundamentalmente en un aspecto que concierne a la comunidad cubanoamericana. Durante su campaña presidencial, Barack Obama viajó a Miami y prometió eliminar las restricciones drásticas que había impuesto la administración Bush sobre los viajes de los cubanos que vivían en Estados Unidos. Entre 2004 y 2009, los cubanos de Estados Unidos sólo podían viajar a la isla 14 días cada tres años, en el mejor de los casos. Para ello debían tener un miembro de su familia en la isla con primer grado de consanguinidad, es decir, abuelos, padres, hermanos, cónyuges e hijos. El cubano que sólo tenía una tía en la isla, por ejemplo, no estaba autorizado a viajar, ni siquiera una vez cada tres años. Las transferencias de dinero también se restringían a 1.200 dólares al año. Obama cumplió su promesa y eliminó esas restricciones. Eso representa algo importante para los cubanos del exterior y para los cubanos de la isla pues se preservan los vínculos familiares.

SL: Entonces sobre este punto Obama se distinguió de su predecesor.

RAQ: Efectivamente. Hasta Obama, la costumbre de los candidatos a la presidencia, cuando viajaban a Miami, era prometer acciones más duras, más enérgicas contra el “régimen castrista”, para satisfacer los intereses de los grandes potentados que controlan la industria del anticastrismo. Al contrario, Obama, consiguió el apoyo de la emigración cubana y tuvo la buena inspiración de insistir en lo que más interesaba a la inmensa mayoría de los cubanos de la Florida: la posibilidad de viajar libremente a Cuba. Obama acertó pues ganó la investidura demócrata, ganó la mayoría en Miami y en la Florida y salió victorioso de la elección presidencial.

SL: ¿Acaso la victoria de Obama en la Florida, bastión tradicional de la derecha republicana, no marcaría un cambio notable a nivel de la composición de la comunidad cubana?

RAQ: Es efectivamente el caso pues la nueva comunidad que representa a la inmensa mayoría de los cubanos de la Florida tiene una actitud diferente de la de la antigua generación nostálgica del antiguo régimen, del exilio duro como se le denomina. Esta franja extremista dispone de la ciudadanía americana y participa en la vida política del país votando, mientras que la nueva generación de emigrados, para una gran parte de ella, no dispone de la ciudadanía americana y no desempeña un papel activo en la vida política de la nación. A pesar de ello, la posición de Obama fue mayoritaria entre los cubanos con la posibilidad de voto. Por otra parte, los cubanos que no votan también tienen una influencia. Pueden ejercer una presión. En una palabra, deben ser tomados en cuenta. Obama, una vez electo puso término a las restricciones.

¿Qué balance hace usted del primer mandato de Obama respecto a Cuba?

RAQ: Creo que se trata de un balance que comparte una mayoría de los ciudadanos estadounidenses. El término más justo para caracterizar este sentimiento general sería “frustración”, pues no se ha ubicado a la altura de las expectativas que ha suscitado su retórica de cambio. Le concedemos no obstante, repito, un enfoque estilístico diferente, más elegante.

En cambio debo decirle que la administración Obama ha sido mucho más consistente en la imposición de multas y sanciones a las empresas extranjeras que violan el marco de las sanciones contra Cuba y que realizan transacciones comerciales con nosotros.

SL: Entonces las sanciones se aplican también a las empresas extranjeras.

RAQ: Conviene recordar que las sanciones económicas disponen de un carácter extraterritorial, es decir que se aplican también a las demás naciones, y ello en violación del Derecho Internacional que prohíbe todo tipo de aplicación extraterritorial de las leyes. Por ejemplo, la ley francesa no se aplica en España, pues la ley francesa respeta el Derecho Internacional. No obstante, la ley estadounidense sobre las sanciones contra Cuba se aplica en todo el mundo.

Varios bancos fueron sancionados con multas de varios millones de dólares, más de 100 millones de dólares para uno de ellos, por realizar transacciones comerciales en dólares y abrir cuentas a empresas cubanas en dólares.

SL: Entonces, por un lado se aliviaron algunas restricciones y por el otro las sanciones contra los violadores de las reglas del embargo se aplican de modo más sistemático.

RAQ: Correcto. Conviene precisar que las relaciones bilaterales bajo Obama no han alcanzado el nivel que existía bajo la administración Carter. Se acercan a lo que existía bajo Clinton.

SL: ¿Cómo era la situación bajo Carter?

RAQ: Carter había puesto fin a las restricciones existentes y había iniciado un proceso de normalización de las relaciones. Se abrieron representaciones diplomáticas, secciones de intereses, en La Habana y en Washington. No sólo los cubanos podían viajar sin restricciones, sino también los americanos. Fue el único periodo en que los turistas

americanos podían viajar libremente. Hoy día pueden viajar por todo el mundo, a China, a Vietnam, a Corea del Norte, pero no a Cuba.

Obama ni siquiera ha restablecido este nivel de relaciones mientras que numerosos sectores en Estados Unidos lo exigen, sea el mundo de los negocios, la opinión pública, más de cien miembros del Congreso, etc.

SL: ¿Está dispuesta Cuba a normalizar las relaciones con Estados Unidos?

RAQ: Desde luego. La verdadera cuestión consiste en definir lo que entendemos por normalización de las relaciones. Si nos referimos a la legalidad internacional, Cuba está totalmente dispuesta a normalizar sus relaciones, con tal que Estados Unidos nos reconozca y nos trate sobre una base de igualdad, desde un punto de vista jurídico, como es el caso con todos los demás países del mundo. Le recuerdo que la igualdad soberana entre los Estados es la norma desde el Congreso de Westfalia en 1648. Se trata entonces del respeto de la soberanía y de la independencia. Sobre estas bases, Cuba aspira por supuesto a la normalización de las relaciones con Estados Unidos, lo que es uno de los objetivos históricos de la nación cubana.

Para ello hace falta que Estados Unidos acepte una realidad concreta. Cuba es una entidad separada, independiente y libre que no le pertenece. Le señalo que en el continente americano el único país que no tiene relaciones con nosotros es Estados Unidos.

SL: Según la administración Obama, las relaciones con Cuba no son posibles por la falta de democracia y las violaciones de los derechos humanos.

RAQ: Forma efectivamente parte de la retórica hipócrita del gobierno de Estados Unidos. Si Estados Unidos aplicara estos criterios de modo universal, no tendría relaciones con unos cuantos países.

Sufriría también un grave problema psiquiátrico, pues no podría tener relaciones consigo mismo. Tendría que romper las relaciones con la ciudad de Nueva York donde la policía reprimió brutalmente las manifestaciones pacíficas. También tendría que poner término a sus relaciones con las autoridades californianas culpables de exacciones de una violencia inaudita contra manifestantes, los indignados, como se les llama.

Es como si Cuba declarase que rompía sus relaciones con todos los países que no brindaran un acceso universal y gratuito a la salud, a la educación, a la cultura, al deporte, al ocio, etc. No exigimos de Estados Unidos que cambie su sistema para normalizar nuestras relaciones. Desde luego querríamos que todos los ciudadanos americanos tuvieran un acceso universal y gratuito a la salud, a la educación, que las minorías no fueran víctimas de segregación racial y social. Pero, de ningún modo, impondríamos eso como condición previa a la normalización de las relaciones bilaterales, pues respetamos el principio de soberanía. Estados Unidos no pertenece a Cuba, y por eso no tenemos por qué dar nuestra opinión o imponer nuestro punto de vista. Cuba no puede dictar normas de conducto a un Estado extranjero.

Entonces toda la retórica de Obama y de sus predecesores no es más que el reflejo de una vieja tendencia histórica que se remonta a principios del siglo XIX y a Tomás Jefferson, que consideraba a Cuba como un apéndice natural de la Unión americana. Estados Unidos se sentía investido de una misión divina que le permitía dictar su ley a otras naciones. Pero,

como usted entenderá, no aceptamos este principio y jamás lo aceptaremos.

El caso Alan Gross

SL: Abordemos ahora el caso Alan Gross que constituye, según Estados Unidos, un obstáculo a la apertura de un diálogo con Cuba. ¿Cómo se justifica la condena de Alan Gross a quince años de cárcel, mientras que, según Washington, sólo estaba en Cuba para ayudar a la comunidad judía de La Habana a conseguir acceso a Internet?

RAQ: Desde luego eso no es cierto. La comunidad judía cubana, que tiene todo nuestro respeto, se pronunció sobre el tema y rechazó con firmeza todo vínculo con las actividades de Gross. La comunidad judía no necesitaba los servicios de Gross pues tiene acceso a las nuevas tecnologías sin problema ninguno. Por otra parte, las relaciones entre la comunidad judía y el gobierno cubano son excelentes y por consiguiente nunca se prestaría a las maniobras subversivas de Estados Unidos. Dispone también de estrechos vínculos con las comunidades judías de todo el mundo, y particularmente con las de Estados Unidos, quienes le proporcionan todo lo que necesita y que viajan regularmente a Cuba. Todo ello se realiza con la plena cooperación del gobierno cubano. Así, la afirmación de Washington carece de fundamento.

SL: ¿De qué se le acusó?

RAQ: El propio Gross se quejó de ser víctima de la política estadounidense. Viajó a Cuba para elaborar el programa de subversión interna creado por Estados Unidos que consiste en distribuir material altamente sofisticado, como teléfonos celulares, a algunos grupos vinculados al gobierno de Estados Unidos, cuyo fin –que Washington reconoce públicamente– es el cambio de régimen. Su presencia tenía una finalidad subversiva, lo que constituye un grave delito en Cuba, pero también en Estados Unidos o en Francia.

SL: ¿Fue juzgado por esos hechos?

RAQ: Fue sometido a un juicio en el cual se benefició de todas las garantías posibles. Él mismo reconoció haberse beneficiado de un juicio justo. Su abogado americano también reconoció que el juicio se desarrolló en buenas condiciones. Sus condiciones de detención le permiten entrar en contacto con la diplomacia americana en Cuba cada vez que lo desea. Cada vez que su mujer solicita una visa para verlo, se la concedemos. También Gross se ha entrevistado regularmente con las personalidades americanas que visitan Cuba, incluso los dirigentes religiosos. La última vez fue el rabino de su comunidad David Shneyer, quien describió las condiciones de su visita. No lo encontró en una prisión de alta seguridad, como afirman los medios de Estados Unidos, sino en un hospital militar, debido a sus problemas de salud. Se le trata con humanidad, con un respeto total a su integridad, en virtud de las leyes cubanas.

*Doctor en Estudios Ibéricos y Latinoamericanos de la Universidad Paris Sorbonne-Paris IV, **Salim Lamrani** es profesor encargado de cursos en la Universidad Paris-Sorbonne-Paris IV y en la Universidad Paris-Est Marne-la-Vallée y periodista, especialista de las relaciones entre*

Cuba y Estados Unidos. Su último libro se titula Etat de siège. Les sanctions économiques des Etats-Unis contre Cuba, París, Ediciones Estrella, 2011, con un prólogo de Wayne S. Smith y un prefacio de Paul Estrade. Contacto: Salim.Lamrani@univ-mlv.fr

La fuente original de este artículo es Globalización

Derechos de autor © [Salim Lamrani](#) y [Matt H.](#), Globalización, 2012

[Comentario sobre artículos de Globalización en nuestra página de Facebook](#)
[Conviértase en miembro de Globalización](#)

Artículos de: [Salim Lamrani](#) y
[Matt H.](#)

Sobre el Autor

Docteur ès Etudes Ibériques et Latino-américaines de l'Université Paris IV-Sorbonne, Salim Lamrani est Maître de conférences à l'Université de La Réunion, et journaliste, spécialiste des relations entre Cuba et les Etats-Unis. Son nouvel ouvrage s'intitule Fidel Castro, héros des déshérités, Paris, Editions Estrella, 2016. Préface d'Ignacio Ramonet. Contact : lamranisalim@yahoo.fr ; Salim.Lamrani@univ-reunion.fr Page Facebook : <https://www.facebook.com/SalimLamraniOfficiel>

Disclaimer: The contents of this article are of sole responsibility of the author(s). The Centre for Research on Globalization will not be responsible for any inaccurate or incorrect statement in this article. The Center of Research on Globalization grants permission to cross-post original Global Research articles on community internet sites as long as the text & title are not modified. The source and the author's copyright must be displayed. For publication of Global Research articles in print or other forms including commercial internet sites, contact: publications@globalresearch.ca

www.globalresearch.ca contains copyrighted material the use of which has not always been specifically authorized by the copyright owner. We are making such material available to our readers under the provisions of "fair use" in an effort to advance a better understanding of political, economic and social issues. The material on this site is distributed without profit to those who have expressed a prior interest in receiving it for research and educational purposes. If you wish to use copyrighted material for purposes other than "fair use" you must request permission from the copyright owner.

For media inquiries: publications@globalresearch.ca